REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintisiete de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto Nº:	1593
Radicado:	760013110012-2019-00262-00
Proceso:	ALIMENTOS PARA MAYORES
Demandante:	MARIA MONICA ECHEVERRI VIUDA DE TRIANA
Demandado:	HECTOR FABIO TRIANA ECHEVERRI
Tema y subtemas:	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME

Se PONE EN CONOCIMIENTO a las partes Informe Social Institucional realizado por la Asistente Social adscrita al Despacho, por el término de tres (3) días para las aclaraciones o complementación a que haya lugar.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

1

(4)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado 012 Municipal Penal
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0e44fbc81bfe5c1f732b42c0ce7691a8215ce624ccab9553409720baa0708f96
Documento generado en 27/07/2021 10:32:49 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

INFORME SOCIAL INSTITUCIONAL

1. DATOS GENERALES:

Radicado:	76-001-31-10-012-**2019-00262**-00
Proceso:	**ALIMENTOS PARA MAYORES**
Demandante:	MARIA MONICA ECHEVERRI VIUDA DE TRIANA
Demandado:	HECTOR FABIO TRIANA ECHEVERRI
Solicita:	Prueba ordenada por el despacho mediante auto No. 1346 del 24 de junio de 2021.
Objetivo:	Se ordena Informe por parte de la Asistente Social del Despacho a fin de conocer el estado de salud actual del señor HECTOR FABIO TRIANA ECHEVERRI a fin de determinar si se encuentra en capacidad o imposibilitado para expresar su voluntad.
Técnica utilizada:	Entrevista semiestructurada con la señora PAOLA ANDREA ALARCON ORTIZ en la Fundación Hogar Geriátrico María Aixa Gutiérrez y Observación del entorno institucional.

Nota: Teniendo en cuenta el actual Estado de Emergencia declarado por el Gobierno Nacional en razón a la pandemia generada por el Covid-19, esta diligencia se lleva a cabo de manera virtual, por orden de la titular del Despacho.

2. INFORMACION GENERAL DE LA INSTITUCION:

Institución: Fundación Hogar Geriátrico María Aixa Gutiérrez
Nit: 900838546-1
Dirección: Carrera 64 A No. 11 A – 43, Barrio Limonar, Cali, Valle del Cauca
Teléfonos de contacto: 3710655 – 3185642901
Correo electrónico: andresfalarconm@hotmail.com
Contacto: Paola Andrea Alarcón Ortiz
Documento Identidad: 1.005.875.668

La Fundación Hogar Geriátrico María Aixa Gutiérrez es una institución sin ánimo de lucro, dedicada al cuidado de pacientes adultos mayores en condición de discapacidad de cualquier tipo. Fue fundada por los hermanos Andrés Felipe Alarcón Mejía, quien funge como Representante Legal y la señora Paola Andrea Alarcón Ortiz desde hace siete (7) años. Esta institución cuenta con el apoyo de la Gobernación del Valle del Cauca y con el Banco de Alimentos de la Arquidiócesis de Cali.

El Hogar funciona en una vivienda de 2 pisos, la cual consta de 8 habitaciones, cocina, lavandería, 4 baños acondicionados para uso de los pacientes, antejardín con reja de protección, patio amplio y un espacio en la parte trasera adaptado para realizar el baño de los pacientes que no pueden ingresar a las duchas.

3. ENTREVISTA CON LA SEÑORA PAOLA ANDREA ALARCON ORTIZ

Fecha: Julio 22 de 2021
Hora: 2:30 pm

Se establece contacto con la Fundación Hogar Geriátrico María Aixa Gutiérrez al número telefónico 3710655 coordinando entrevista con la señora PAOLA ANDREA ALARCON ORTIZ, para el día y hora señalados.

Manifiesta la señora Paola Andrea que se desempeña como Auxiliar de Enfermería en la Fundación; la institución cuenta con una planta de personal básica de siete personas: 4 auxiliares de enfermería, 2 de oficios varios (cocina y aseo) y el representante legal de la institución. Adicionalmente cuentan con 1 estudiante de psicología de la Universidad Uniminuto y 2 estudiantes de enfermería del Instituto Univalle, quienes rotan de manera periódica, como parte de su formación profesional, apoyando con el cuidado y atención de los pacientes institucionalizados.

Refiere que en el Hogar atienden pacientes que se encuentran en condiciones de asumir el pago de la mensualidad, pero también a aquellos que no están en posibilidades de hacerlo porque no tienen familia y son remitidos por la Gobernación del Valle del Cauca, previo cumplimiento de los requisitos establecidos. En la actualidad cuentan con 23 pacientes de ambos sexos.

Los pacientes comparten los cuartos; se ubican de a 2 o 3 camas y dependiendo de las patologías que presentan, separando hombres y mujeres. Actualmente, el señor HECTOR FABIO TRIANA ECHEVERRI se encuentra solo en una habitación.

La mensualidad que cancelan las familias en el Hogar depende de la patología del paciente; para el caso del señor Héctor Fabio la mensualidad es de $1.000.000, valor que incluye: servicio de enfermería 24 horas, alojamiento y lavandería.

Manifiesta que el señor Héctor Fabio ingresó a la institución el 05 de enero de 2021; llegó en estado de postración absoluta, muy bajo de peso, desnutrido, sin control de esfínteres, bajo de saturación con manejo paliativo, en estado terminal. Sin embargo, durante estos últimos 6 meses han observado algo de mejoría, pero sin salir del manejo paliativo.

La mejoría ha consistido en que ha ganado algo de peso al igual que masa muscular; se le percibe un poco más activo, pues antes no se movía; se sostiene un poco más para el cambio de pañal; ha incrementado su agresividad, la cual consiste en lanzar un manotazo cuando algo posiblemente le molesta, cuando le lavan los dientes o no lo dejan parar de la silla; sin embargo, también consideran que puede tratarse de un movimiento involuntario.

Manifiesta la señora Paola Andrea que cuando ingresó al Hogar venía con un problema bucal (costras, sarro y cálculo dental), que ha sido tratado parcialmente, pues para ello requiere que asista a un consultorio odontológico y en alguna ocasión que estuvo, se vio muy afectado porque recibió más agua de la que podía tolerar. Aún persiste esta dificultad, que es atendida con cepillado frecuente, uso de Listerine y limpieza con gasa.

Actualmente no puede desplazarse por sus propios medios, permanece sentado en silla de ruedas inmovilizado pues corre el riesgo de caída al igual que cuando se encuentra en cama. No es independiente en ningún aspecto de su vida, excepto respirar, pues aún lo hace por sus propios medios; recibe alimentación por sonda (tiene Gastrostomía) que va directamente al estómago porque no puede deglutir (tragar), como consecuencia de su enfermedad de origen, que causa daño neurológico. Recibe alimento Nutren 1.5 que es suministrado por la EPS y se toma 4 latas al día: 7:00 am, 11:00 am, 2:00 pm y 6:00 pm.

Como no controla esfínteres usa pañales de manera permanente; deben realizarle su aseo personal, se sostiene levemente en las barras de la ducha, lo que ha facilitado un poco su baño, pues antes debía realizarse directamente en cama. Duerme bien, no se le puede suministrar nada por vía oral por riesgo de broncoaspiración (ahogarse); le dan agua a través de la sonda y le humedecen los labios para refrescarlo. En algunas ocasiones le han dado 3 o 4 cucharadas de alimentos espesos pero muy despacio para evitar ahogos.

Adicionalmente y como consecuencia de su enfermedad, el señor Héctor Fabio no puede hablar ni tampoco hacerse entender por otros medios; el personal de enfermería sabe cuál es su estado médico por la valoración permanente de sus signos vitales. El diagnóstico referido por el médico tratante es: Demencia Fronto Temporal, Afasia Primaria Progresiva (afecta capacidad para comunicarse) e Hiperplasia Prostática (ya hubo cirugía). Así mismo, presenta un problema auditivo, toca levantar fuerte la voz para que atienda, cuando lo hace, dificultando aún más su proceso comunicacional y llevándolo a aislarse mucho más del entorno que le rodea. Se encuentra medicado con Donezepilo, cuyo objetivo retrasar un poco el proceso degenerativo e irreversible de la enfermedad y Quetiapina en caso necesario. El último peso reportado en su historia clínica es de 43 kilos.

El señor Héctor Fabio se encuentra vinculado a la EPS Comfandi y recibe atención por Home Care por parte del médico general y la nutricionista 1 vez al mes; el neurólogo a través de medicina interna, lo valora cada 3 meses por teleconsulta. Cuando se encuentra bien la teleconsulta la atiende su esposa, sino la institución. También recibe terapia física, fonoaudiológica y respiratoria 3 veces a la semana. Adicionalmente, recibe atención por Emergencia Médica de Coomeva (CEM) a fin de ser atendido en caso de emergencia. Durante el tiempo que lleva en la institución no ha sido hospitalizado; su estado de salud actual dentro de la cronicidad es estable, pero su pronóstico sigue siendo desfavorable, "en algún momento puede fallecer".

SITUACION FAMILIAR DEL PACIENTE:

Según lo referido por la señora Paola Andrea, la señora Esther, esposa del paciente, es quien se encuentra pendiente de todo lo relacionado con su esposo; es ella el contacto de la institución para lo que él llegue a requerir. Es ella quien periódicamente le lleva los pañales, el alimento, la medicación y todo lo que necesite su cónyuge para su cuidado personal. Por causa de la pandemia, las visitas se encuentran restringidas; ella llama al Hogar y pregunta cuándo puede ir y siempre se hace presente; puede hacerlo 1 vez a la semana; lo ve desde fuera de la reja de acceso a la institución; el señor Héctor Fabio intenta como "enviarle besos" o a cualquier otra persona que lo visite, pero no hay certeza que los conozca y tampoco que quiera comunicarse con ellos.

Adicionalmente, sus hijos los señores Andrés Felipe, Dolores y Héctor, quienes residen en el extranjero, están pendientes de su papá, se preocupan por él; tienen un grupo de chat con el Hogar y siempre están preguntando por él, de hecho, fue el señor Andrés Felipe quien llevó a su padre a esta institución; entre él y la señora Esther acordaron que sería ella la persona que se encargaría directamente de todo lo relacionado con el señor Héctor Fabio. Es ella entonces, la persona que se encarga del hacer el pago de la mensualidad, pero desconoce de donde provienen estos recursos.

Las familias pueden comunicarse con los pacientes permanentemente por video llamada, pues les da tranquilidad conocer en el estado en que se encuentran; nosotros también les enviamos fotografías a fin de mantener el contacto con las familias, especialmente ahora que se encuentran restringidas las visitas.

4. OBSERVACION DEL PACIENTE

Se encuentra al señor HECTOR FABIO TRIANA ECHEVRRI sentado en silla de ruedas, con cinturón que cubre la parte abdominal para que no pueda retirarse la sonda que tiene a ese nivel, a través de la cual se alimenta. Así mismo está sujetado a la silla a fin que no intente ponerse de pie o caerse.

Se observa una persona que aparenta más edad de la que tiene; delgado, con expresión somnolienta, como una especie de letargo, aunque refiere la señora Paola Andrea que en las mañanas lo perciben "más despierto y en la tarde se nota más cansado", sin embargo cuando le coloca una pelota en sus manos después de un momento intentó sujetarla, pero nada más; no presenta iniciativa, no responde al llamado que le hace esta funcionaria en reiteradas ocasiones aunque se coloque el teléfono cerca de su oído y se hable en voz alta; sus ojos están abiertos pero no establece contacto visual cuando se le llama la atención.

No contesta a las preguntas que se le formulan, no emite ningún tipo de sonido ni realiza ningún tipo de gesto, que brinde indicios que comprende lo que se le está diciendo.

5. CONCEPTO SOCIAL

Conforme a lo **manifestado** por la señora PAOLA ANDREA ALARCON ORTIZ y lo **observado** durante la entrevista virtual, el señor HECTOR FABIO TRIANA ECHEVERRI presenta deterioro marcado en su estado físico, mental y cognitivo, que dificulta su capacidad para relacionarse de manera efectiva con el entorno; no puede comunicarse ni de manera verbal ni por escrito y, por tanto, se encuentra imposibilitado para expresar su voluntad. Este concepto se fundamenta igualmente, en los diagnósticos clínicos presentados por los médicos tratantes, que reposan en el expediente y en la historia clínica de la Fundación.

Así mismo, se logró identificar que cuenta con una buena red de apoyo familiar que se encuentra presta a atender sus necesidades, en especial su cónyuge la señora Esther Rodríguez Valencia, quien mantiene comunicación directa y permanente con el centro de atención, lo visita y se encarga de llevarle los insumos que requiere para su cuidado, los cuales son suministrados por su EPS.

De igual manera, sus hijos Andrés Felipe, Dolores y Héctor permanecen atentos al estado de salud de su progenitor de manera virtual, por encontrarse fuera del país.

NOTA: las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del ESTUDIO DEL CASO que nos ocupa, se refieren única y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

HASTA AQUÍ EL INFORME

JULIA SAAVEDRA MADRID
Asistente Social
Juzgado Doce de Familia de Oralidad de Cali
Tarjeta Profesional No. 036302903-RR

Terapeuta Familiar - Pontificia Universidad Javeriana Cali

Fecha elaboración informe: julio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)